COMANDANCIA

RESOLUCIÓN Nº 629

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° Nº 13/2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES - ID: 208338.

Asunción, 10 de junio de 2011

VISTO: La Resolución N° 101 del 8 de septiembre de 2003 "Por la que se establece la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional y se constituyen las Sub-Unidades Operativas de Contratación de los distintos Centros Financieros de la Policía Nacional, la Nota UOC Nº 663 del 8 de junio de 2011 de la Unidad Operativa de Contratación, en la que solicita el dictamen correspondiente como mejor proceda en derecho, en referencia al informe de recomendación de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2011**, para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** para posterior aprobación del procedimiento realizado, por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Informe del **Comité de Evaluación** de la **Unidad Operativa de Contratación,** en donde recomienda la adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2011**, para la **"Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** a las firmas: **BARCOS Y RODADOS S.A., FABIOLA S.A. Y AUTOMOTIVE S.A.I.E.;**

Que, el Dictamen D.J. Nº 1343 de fecha 09 de marzo de 2011 del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, dice: "...analizado el informe de evaluación referente a la ***Licitación Pública Nacional Nº* 13/2011, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"**, se constata que el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y a su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por lo que corresponde, de conformidad al Art. 28 y Art. 30 de la mencionada Ley, remitir el informe de evaluación a la Máxima Autoridad de la Institución Convocante, para que mediante resolución sean adjudicadas las ofertas aprobadas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

R E S U E L V E

Art. 1º. **APROBAR** el Resultado y la Adjudicación de la **Licitación Pública Nacional Nº 13/2011, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes"** con las firmas: **BARCOS Y RODADOS S.A.,** por la suma de **G. 19.798.119.135.-** (Guaraníes diecinueve mil setecientos noventa y ocho millones ciento diecinueve mil ciento treinta y cinco); **FABIOLA S.A.,** por la suma de **G. 2.143.414.115.-** (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos catorce mil ciento quince) y **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, por la suma de **G. 50.471.400.-** (Guaraníes cincuenta millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos). El monto total de la adjudicación asciende a la suma de **G. 21.992.004.650.-** (Guaraníes veintiún mil novecientos noventa y dos millones cuatro mil seiscientos cincuenta).

Art. 2° **LAS EROGACIONES** serán imputadas con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales los créditos presupuestarios para cubrir el compromiso están previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 360 Combustibles y Lubricantes FF10 del Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio 2011, ajustándose al Plan de Caja a establecerse por el Ministerio de Hacienda para la Policía Nacional.

Art. 3º **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Pública y su Decreto Reglamentario.

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

☆ ☆ ☆ ☆

COMANDANCIA

Art. 4º **FORMALIZAR** los Contratos con los oferentes adjudicados, conforme lo establece el Art. 36 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 36 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003.

Art. 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

JOSÉ VISITACIÓN GIMÉNEZ DURÉ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

Marcial Ramírez Velázquez
Comisario Principal MCP.
Ayudante General